

**Osinergmin**

TRABAJANDO POR UNA ENERGÍA Y MINERÍA SEGURA Y SOSTENIBLE

# 4.4. Reporte de interrupciones del servicio eléctrico

Junio 2024





# Supervisión de los sistemas eléctricos - Interrupciones

## ¿Qué es?

Osinergmin supervisa y fiscaliza de manera sistemática y en base a indicadores estandarizados, las interrupciones que afectan a los usuarios del servicio público de electricidad

## ¿Por qué?

En aplicación del literal c) del artículo 34° de la Ley de Concesiones Eléctricas, las Empresas de Distribución Eléctrica se encuentran obligadas a garantizar la calidad del servicio que fija su contrato de concesión y las normas aplicables.

En ese sentido, se han determinado tolerancias para la frecuencia y duración de las interrupciones, las cuales van desde un máximo de 3 interrupciones en el semestre con una duración acumulada de 6.5 para el sector típico 1 (Lima Metropolitana), hasta un máximo de 16 con duración acumulada de 40 horas para el sector típico 4 (zonas rurales)

## ¿Cómo?

Como parte de las acciones de fiscalización desarrolladas en aplicación de la RCD N° 074-2004-OS/CD, se consideran las siguientes:

- Supervisión de los indicadores SAIDI (duración de la interrupción) y SAIFI (frecuencia de interrupciones), según tolerancias establecidas por sector típico.
- Veracidad y oportunidad de los reportes de las empresas de distribución eléctrica.
- Mediante la instalación de equipos registradores de interrupciones en los usuarios, se verifican los parámetros de frecuencia y duración de las interrupciones.



# Agentes Fiscalizados a nivel nacional y universo de supervisión.



## Agentes Fiscalizados y Zonas de Responsabilidad Técnica



## Unidades de Supervisión por Agente Fiscalizado

Empresa de Distribución Eléctrica (Agente Fiscalizado)	N° de sistemas Eléctricos Críticos al 2022
ENEL DISTRIBUCION PERU	12
LUZ DEL SUR	3
HIDRANDINA	35
ELECTROCENTRO	36
ELECTRO SUR ESTE	20
ELECTRONOROESTE	18
ELECTRO ORIENTE	26
SEAL	11
ELECTRONORTE	11
ELECTRO PUNO	10
ELECTRO DUNAS	20
ELECTROSUR	8
ELECTRO UCAYALI	4
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>



Fuente: Mapa Energético Osinergmin





# Resultados de la supervisión



A junio del año 2024, de los 214 sistemas eléctricos de distribución a cargo de las 13 principales Empresas de Distribución Eléctrica, se observaron que 04 sistemas eléctricos superaron la tolerancia anual de los indicadores de desempeño.

Hasta el mes de junio 2024 se efectuaron 220 informes de supervisión de campo y gabinete que incluyen los 29 sistemas eléctricos de los 40 que han superado el valor límite de control del año 2023.

En julio 2024 se programará la supervisión y fiscalización tanto en gabinete como en campo para los sistemas eléctricos que han superado el valor límite de control del año 2023.

Se efectuaron 100 reportes gerenciales de avance mensual de la evolución de los indicadores SAIFI y SAIDI con resultados a mayo de 2024, para 20 Empresas de Distribución Eléctrica, con información declarada desde enero hasta mayo 2024.

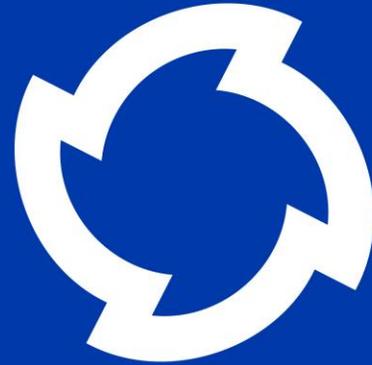
Ver información histórica click: [Aquí](#)



## Sistemas Eléctricos que superaron las tolerancias por Agente Fiscalizado

Ítem	Grupo de Empresa	Empresa	Cantidad de Sistemas Eléctricos	Cantidad de sistemas eléctricos que superan las tolerancias para los indicadores SAIFI o SAIDI		
				< 1 vez [Tolerancia]	> 1 y < 1,3 veces [Tolerancia]	> 1,3 veces [Tolerancia]
1	Privadas	Enel	12	12	0	0
2		Luz del Sur	3	3	0	0
3		Electro Dunas	20	20	0	0
4	Distriluz (FONAFE)	Electrocentro	36	36	0	0
5		Electronorte	11	11	0	0
6		Electronoroeste	18	18	0	0
7		Hidrandina	35	33	0	2
8	Resto de empresas del FONAFE	Electrosur	8	8	0	0
9		Electro Oriente	26	26	0	0
10		Electro Puno	10	10	0	0
11		Electro Sur Este	20	20	0	0
12		Electro Ucayali	4	4	0	0
13		Seal	11	9	2	0
Totales			214	210	2	2
			Porcentaje	98%	1%	1%





# Osinergmin

